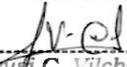


**Anexo N° 1**

Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios																																																														
1	Datos del documento	Número de informe		001-2023-COMPRES 009																																																										
		Fecha de informe		05 de Mayo del 2023																																																										
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<b>X</b>	Servicios																																																									
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE CARNE DE RES, CORDERO, CERDO Y VISCERAS PARA PACIENTES BENEFICIARIOS DEL SIS Y PERSONAL DE GUARDIA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLINICO QUIRURGICO DANIEL ALCIDES CARRION DE HUANCAYO																																																											
<b>Antecedentes</b>																																																														
<p>Que a través del REPORTE N°106-2023-GRJ-DRSJ-HRDCQ-DAC-DND de fecha 03 de Mayo del 2023, el Departamento de Nutrición y Dietética del Hospital Regional Docente Clínico Quirúrgico Daniel Alcides Carrión – Huancayo; solicita la Adquisición de Carne de Res, Cordero, Cerdo y Vísceras; con la finalidad de realizar la atención a pacientes beneficiarios del SIS y personal de guardia:</p>																																																														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>DETALLE</th> <th>U.M.</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Carne de res pulpa tapa</td> <td>Kg</td> <td>958.00</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Carne de res corte único-asado</td> <td>Kg</td> <td>144.00</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Carne de res tipo falda</td> <td>Kg</td> <td>219.00</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Hígado de Res</td> <td>Kg</td> <td>14.00</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Corazón de Res</td> <td>Kg</td> <td>16.00</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Lengua de res</td> <td>Kg</td> <td>135.00</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Chuleta de res</td> <td>Kg</td> <td>110.00</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>Pierna de Carnero</td> <td>Kg</td> <td>110.00</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>Menudencia de panza de res</td> <td>Kg</td> <td>100.00</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>Chuleta de chancho</td> <td>Kg</td> <td>165.00</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>Carne de cerdo con hueso (pierna)</td> <td>Kg</td> <td>165.00</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>Carne de Res Molida</td> <td>Kg</td> <td>32.00</td> </tr> <tr> <td>13</td> <td>Caran de chancho</td> <td>Kg</td> <td>7.00</td> </tr> </tbody> </table>							N°	DETALLE	U.M.	TOTAL	1	Carne de res pulpa tapa	Kg	958.00	2	Carne de res corte único-asado	Kg	144.00	3	Carne de res tipo falda	Kg	219.00	4	Hígado de Res	Kg	14.00	5	Corazón de Res	Kg	16.00	6	Lengua de res	Kg	135.00	7	Chuleta de res	Kg	110.00	8	Pierna de Carnero	Kg	110.00	9	Menudencia de panza de res	Kg	100.00	10	Chuleta de chancho	Kg	165.00	11	Carne de cerdo con hueso (pierna)	Kg	165.00	12	Carne de Res Molida	Kg	32.00	13	Caran de chancho	Kg	7.00
N°	DETALLE	U.M.	TOTAL																																																											
1	Carne de res pulpa tapa	Kg	958.00																																																											
2	Carne de res corte único-asado	Kg	144.00																																																											
3	Carne de res tipo falda	Kg	219.00																																																											
4	Hígado de Res	Kg	14.00																																																											
5	Corazón de Res	Kg	16.00																																																											
6	Lengua de res	Kg	135.00																																																											
7	Chuleta de res	Kg	110.00																																																											
8	Pierna de Carnero	Kg	110.00																																																											
9	Menudencia de panza de res	Kg	100.00																																																											
10	Chuleta de chancho	Kg	165.00																																																											
11	Carne de cerdo con hueso (pierna)	Kg	165.00																																																											
12	Carne de Res Molida	Kg	32.00																																																											
13	Caran de chancho	Kg	7.00																																																											
<p>Por lo que solicita con carácter de <b>URGENCIA</b> la adquisición de Carne de Res, Cordero, Cerdo y Vísceras, para la atención de Pacientes Beneficiarios del Seguro Integral de Salud – SIS y Personal de Guardia del HRDCQ-DAC-HYO.</p> <p>Sobre el particular cabe señalar que de acuerdo a las condiciones y particularidades del requerimiento formulado por el área usuaria, se verifica que el mismo requiere de ser atendido en el más breve plazo posible, pues no solamente se observa la necesidad de contar con dicho insumos alimenticios a fin de realizar la preparación de las raciones alimenticios (desayuno, almuerzo y cena) para los pacientes beneficiarios del SIS y personal de guardia; sino que la justificación de dicha necesidad implica que es imprescindible contar con los insumos alimenticios; consecuentemente no quedar desabastecidos y entre otros aspectos es necesario contar inmediatamente con las Carne de Res, Cordero, Cerdo y Vísceras solicitados por el Departamento de Nutrición y Dietética del HRDCQ-DAC-HYO realizado a través de los documentos ya mencionados líneas arriba, por lo que corresponde al Órgano Encargado de Contrataciones realizar la contratación de dicho insumos alimenticios dentro de los principios de oportunidad y eficiencia establecidos en la norma, debiendo implementar y recurrir a los mecanismos e instrumentos establecidos en la norma vigente en Contrataciones del Estado.</p> <p>En ese sentido y atendiendo a las características y particularidades del requerimiento resulta necesario observar los lineamientos establecidos en la <b>Directiva N° 022-2016-OSCE/CD</b> "Disposiciones aplicables a la Comparación de Precios" y verificar si estas resultan aplicables al requerimiento formulado por la Departamento de Nutrición y Dietética del HRDCQ-DAC-HYO.</p> <p>Que, del requerimiento formulado por el área usuaria, así como de las cotizaciones remitidas por las empresas dedicadas al rubro objeto de la presente contratación, se verifica lo siguiente:</p>																																																														

- Que los bienes solicitados por el Departamento de Nutrición y Dietética del HRDCQ-DAC-HYO, son de disponibilidad inmediata, los mismo que deberán de ser internados en el Almacén Central de nuestro nosocomio.
- Que la Entidad no ha definido características específicas o especificaciones técnicas particulares para la atención de dicho requerimiento, es decir dichos insumos alimenticios revisten de características estandarizadas que pueden ser atendidas por las empresas dedicadas al rubro.
- Que, los insumos y/o bienes solicitados en el requerimiento son fáciles de obtener y se comercializan bajo una oferta estándar, es decir pueden ser provistos fácilmente por cualquiera de las empresas que participan dentro de la indagación de mercado y en las condiciones previstas en el requerimiento.

	Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general	¿Cumple con la condición?	
		Sí Cumple	No Cumple
	a. Disponibilidad inmediata	X	
	<i>Que los bienes solicitados por el Departamento de Nutrición y Dietética del HRDCQ-DAC-HYO, son de disponibilidad inmediata, los mismo que se encuentran listos para ser usados en la atención a los pacientes beneficiarios del SIS y personal de guardia, verificándose que los mismos pueden ser provistos y/o entregados hasta en 05 (Cinco días calendarios de emitidos y/o notificada la Orden de Servicio).</i>		
	b. Fáciles de obtener en el mercado	X	
	<i>Que, los insumos y/o bienes solicitados en el requerimiento son fáciles de obtener, es decir pueden ser provistos fácilmente por cualquiera de las empresas que participan dentro de la indagación de mercado, teniéndolos estas últimas en stock disponible para su comercialización.</i>		
	c. Se comercialicen bajo una oferta estándar establecida por el mercado	X	
4	<i>Que, los insumos y/o bienes solicitados en el requerimiento se comercializan bajo una oferta estándar, es decir pueden ser provistos dentro de los plazos y condiciones previstas en el requerimiento formulado por el Departamento de Nutrición y Dietética del HRDCQ-DAC-HYO.</i>		
	d. Que no se fabrican, producen, suministran o prestan siguiendo la descripción particular o instrucciones dadas por la Entidad contratante	X	
	<i>Que la Entidad no ha definido características específicas o especificaciones técnicas particulares para la atención de dicho requerimiento, es decir dichos bienes revisten de características estandarizadas que pueden ser atendidas por las empresas dedicadas al rubro.</i>		
	<i>En ese sentido, de acuerdo a las características y demás particularidades establecidas en el requerimiento formulado por el Departamento de Nutrición y Dietética se verifica el cumplimiento de cada una de las disposiciones y lineamientos establecidos en la <u>Directiva N° 022-2016-OSCE/CD</u>, coligiéndose en ese extremo que resulta aplicable realizar la contratación de los insumos y/o bienes solicitados a través del procedimiento de selección de <u>COMPARACION DE PRECIOS</u>.</i>		
	<b>Observaciones</b>		
5	NINGUNA		
6	<p>GOBIERNO REGIONAL - JUNIN  HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLINICO QUIRURGICO  "DANIEL ALCIDES CARRION" HUANGAYO</p>  <hr style="width: 100%; border: 0.5px dashed black;"/> <p>CPC. Deyfi C. Vilchez Jimenez  JEFE DE SERVICIO DE NUTRICION Y DIETETICA</p>		
	<b>Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones</b>		